



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00268-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Instituciones Educativas Públicas de la UGEL02

Presente. -

**Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONCURSO "IDEAS EN ACCIÓN EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y LA ESTRATEGIA SOMOS PARES".

**Referencia:** RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 212 -2020  
PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – POI ASGESE 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, a) donde la Resolución Viceministerial N° 212 -2020, numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil establece:

*"La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio..... Constituye un espacio formativo que promueve el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, en los que deben reflexionar, proponer, implementar y rendir cuentas de las actividades que den respuesta a asuntos públicos de su institución educativa o programa educativo, priorizados por ellos y especificados en su plan de trabajo anual.*

Que, el numeral 5.2.3.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa – Preventiva establece:

*"Preventiva Anticipa y/o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes y se requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática."*

En este sentido, se convoca a los directivos, coordinadores de tutoría, docente DPCC y TUTORES a participar de la ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONCURSO "IDEAS EN ACCIÓN EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y LA ESTRATEGIA SOMOS PARES", actividad que se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Día	Hora	Link de acceso
09 de Julio 2024	Turno mañana: 8.30 a.m. Turno Tarde: 2.30 p.m.	<a href="https://acortar.link/mu9VQ5">https://acortar.link/mu9VQ5</a>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

*Firmado Digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0495769

CLAVE: 77CFA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

